Salto del Guaira, 07 de Setiembre de 2017.-

Señor/es
IOS COMUNICACIÓN VISUAL
Presente:

Ref.: CD Nº 16/2017. **"SERVICIOS DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 137 de fecha 07/09/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIOS DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS"**, PAC/ID Nº 329.800 a la Empresa: **IOS COMUNICACIÓN VISUAL del Sr. ANDRES KAZUO KOBAYASHI, con RUC Nº 2955412-8, con el monto total de Gs. 26.000.000 (Guaraníes, Veintiséis millones),** ART. 2º, ART.3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, saludale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp

Notificación de Adjudicación. SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS. ID Nº 329.800

MERCEDES URBINA ALCARAZ

vie 08/09/2017 10:57 a.m.

Para:andreskazuo@gmail.com <andreskazuo@gmail.com>; Recibió Andrés Kazuo

1 archivos adjuntos (478 KB)

DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 07 de Setiembre de 2017.-

Señor/es
ARTES GRAFICAS VISUAL
Presente:

Ref.: CD Nº 16/2017. **"SERVICIOS DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 137 de fecha 07/09/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIOS DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS"**, PAC/ID Nº 329.800 a la Empresa: **IOS COMUNICACIÓN VISUAL del Sr. ANDRES KAZUO KOBAYASHI, con RUC Nº 2955412-8, con el monto total de Gs. 26.000.000 (Guaraníes, Veintiséis millones),** ART. 2º, ART.3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYÚ * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp

Notificación de Adjudicación. SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS. ID Nº 329.800

MERCEDES URBINA ALCARAZ

vie 08/09/2017 10:46 a.m.

Para:artesgraficavisual@gmail.com <artesgraficavisual@gmail.com>; Recibió Telma Villasboa

1 archivos adjuntos (479 KB)

SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 07 de Setiembre de 2017.-

Señor/es
NEMPRE PRODUCCIONES
Presente:

Ref.: CD Nº 16/2017. **"SERVICIOS DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 137 de fecha 07/09/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIOS DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS"**, PAC/ID Nº 329.800 a la Empresa: **IOS COMUNICACIÓN VISUAL del Sr. ANDRES KAZUO KOBAYASHI, con RUC Nº 2955412-8, con el monto total de Gs. 26.000.000 (Guaraníes, Veintiséis millones),** ART. 2º, ART.3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN * CANINDEYÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp

Notificación de Adjudicación. SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS. ID Nº 329.800

MERCEDES URBINA ALCARAZ

vie 08/09/2017 10:40 a.m.

Para: licitacion@nempre.com <licitacion@nempre.com>; Recibió Edgar Rodríguez

1 archivos adjuntos (483 KB)

SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 07 de Setiembre de 2017.-

Señor/es
INGENET S.R.L.
Presente:

Ref.: CD Nº 16/2017. **"SERVICIOS DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 137 de fecha 07/09/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIOS DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS"**, PAC/ID Nº 329.800 a la Empresa: **IOS COMUNICACIÓN VISUAL del Sr. ANDRES KAZUO KOBAYASHI, con RUC Nº 2955412-8, con el monto total de Gs. 26.000.000 (Guaraníes, Veintiséis millones),** ART. 2º, ART.3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp

Notificación de Adjudicación. SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS. ID Nº 329.800

MERCEDES URBINA ALCARAZ

vie 08/09/2017 10:52 a.m.

Para:ingenet@tigo.com <ingenet@tigo.com>; Recibió María López

1 archivos adjuntos (473 KB)